



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SOGAMOSO**

AVISO A LA COMUNIDAD

Se informa a la comunidad del Municipio de Sogamoso que, a través de providencia proferida el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), este estrado judicial admitió la demanda de Nulidad Simple N° 15759-33-33-001-**2021-00040-00** promovida por LIZBETH MARINA VELOZA ESTUPIÑÁN Y OTROS contra el MUNICIPIO DE SOGAMOSO -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, a través de la cual se pretende la nulidad de *“LA RESOLUCIÓN 241 DE 18 DE JUNIO DE 2019 - POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE EL PROGRAMA DE JORNADA UNICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INDEPENDENCIA –SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO ETC, AUTORIZADO POR RESOLUCION 467 DE 2016“*

Dado en Sogamoso (Boyacá) el día dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022) y publicado en el Micrositio Web de la Rama Judicial – Juzgado Primero Administrativo de Sogamoso - Aviso a las Comunidades.



LAURA ROCIO MEDINA FONSECA
SECRETARIA AD- HOC